

### **LISTADO DE COMPONENTES Y ACCESORIOS COMPATIBLES**

1. **Manilla y cerradero suministrados.** Manilla modelo MAN\_INOX\_01 y cerradero modelo CANA\_AV\_CER01.
2. **Tornillos no incluidos.** Para la cerradura y cerradero, se recomiendan tornillos rosca métrica cabeza avellanada DIN 965 de métrica 5 o tornillo de rosca chapa cabezada avellanada según DIN 7982 en diámetro 5 y largo en función de las necesidades. Para la manilla, se recomiendan tornillos de métrica 6 según DIN 965 o rosca chapa cabeza avellanada DIN 7982 en diámetro 6.
3. **Bombillo** de perfil europeo leva larga y longitud según necesidades (**no incluido**).

### **RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN Y MONTAJE**

1. Antes de montar un dispositivo de salida en una puerta, la puerta debe ser controlada para asegurarse que esté montada de modo correcto y no encuentre obstáculos para el movimiento de la misma.
2. La cerradura puede instalarse en todo tipo de puertas, madera, pvc, aluminio, etc...siendo la masa máxima de la puerta de 100 kg.
3. No se recomienda fijar la cerradura en puertas huecas ya que, la sujeción podría no ser fiable.  
Nota.- Los dispositivos para salida de emergencia fabricados de acuerdo con esta norma europea aportarán un alto grado de seguridad de las personas y una seguridad de bienes razonable a condición de que estén instalados en puertas y marcos en buen estado.
4. Es importante elegir la aguja de cerradura adecuada en función del tipo de puerta a que vaya destinado el dispositivo.
5. La distancia de instalación entre el cerradero y la cerradura debe ser la especificada en las instrucciones.
6. Conviene asegurarse de que ninguna junta de estanquidad o burlete instalados sobre la puerta completa comprometa la maniobra correcta del dispositivo de emergencia.
7. Cuando un dispositivo de emergencia se instala en una puerta con un panel de vidrio, es esencial que el acristalamiento sea de vidrio templado o laminado.
8. Pueden ser necesarias fijaciones diferentes para instalar los dispositivos de emergencia en puertas de madera, de metal o puertas de vidrio sin marco. Para una fijación que aporte mayor seguridad podrán emplearse tornillos/tuerca que atraviesen la hoja de la puerta y refuerzos.
9. Este dispositivo puede utilizarse en puertas de doble acción (vaivén).
10. Las instrucciones de montaje deben seguirse cuidadosamente durante la instalación. Es conveniente que estas instrucciones y todas las referentes al mantenimiento sean transmitidas al usuario por el instalador.
11. El elemento maniobrable normalmente debería ser instalado a una altura de entre 900 y 1100mm del nivel de piso terminado, cuando la puerta está en posición de bloqueo. Cuando se sabe que la mayoría de los inquilinos de los locales sean niños, debería considerarse reducir la altura del elemento maniobrable.
12. En la instalación de dispositivos de emergencia maniobrables por manilla, principalmente en puertas con elevación o suspensión, conviene reducir al mínimo los riesgos potenciales para la seguridad e las personas tales como atrapamiento de dedos o de vestidos.
13. Se recomienda instalar los picaportes y cerraderos de forma que permitan un enclavamiento seguro. Conviene asegurar que la proyección de los picaportes, cuando están en posición de retracción, no impida que la puerta pueda batir libremente.
14. Ningún dispositivo para asegurar la puerta en posición de cierre distinto a los especificados en esta norma europea debería ser fijado. Esto no impide la instalación de sistemas automáticos de cierre.
15. Si se utiliza un sistema de cierre de puerta para retornar la puerta a la posición de cierre, deberá tenerse cuidado para no impedir el uso de la vía de escape a niños, ancianos y discapacitados.
16. Cualquier cerradero o placa de protección previstos para dispositivos de emergencia debería ser instalado de tal forma que se asegure su conformidad con esta norma europea.
17. Las características de seguridad de este producto son esenciales para el cumplimiento de la Norma EN 179. No se permiten modificaciones de ninguna clase, distintas de aquellas descritas en estas instrucciones.
18. Se recomienda emplear una señalización que indique “girar la manilla para abrir” o un pictograma para fijar sobre la cara interior de la puerta por encima o sobre el elemento maniobrable si este ofrece una superficie plana suficiente para recibir la dimensión de las letras requeridas.  
Nota.- En el caso de dispositivos de salida de emergencia de tipo B destinados a utilizarse en puertas de salida con apertura hacia el interior, conviene emplear una señalización que indique “girar la manilla y tirar para abrir” o un pictograma sobre la cara interior de la puerta inmediatamente por encima o sobre la placa de tracción si existe una superficie plana suficiente sobre la que se pueda insertar el pictograma.  
Conviene que la superficie de la zona del pictograma no sea inferior a 8 000 mm<sup>2</sup> y también que el color sea blanco sobre un fondo verde. Debería estar diseñado de forma que la flecha indique el elemento de maniobra, cuando esté instalado. Puede ser usado el pictograma de la figura A.1

### **MANTENIMIENTO**

No requiere lubricación y cada 6 meses, se recomienda:

1. Limpiar el elemento móvil con un trapo seco y evitar líquidos o productos de limpieza y asegurar que el cerradero esté libre de cualquier obstrucción
2. Inspeccionar y maniobrar el dispositivo de emergencia para asegurar que todos los componentes están en situación satisfactoria de funcionamiento; usando un medidor de fuerza, medir y registrar las fuerzas de maniobra para liberar el dispositivo.
3. Comprobar que no se han añadido a la puerta dispositivos adicionales de bloqueo desde su instalación original y
4. Comprobar periódicamente que el elemento de maniobra está correctamente apretado y usando un medidor de fuerza, medir las fuerzas de maniobra para liberar el dispositivo de salida de socorro.
5. Comprobar que las fuerzas de maniobra no han cambiado significativamente respecto a las fuerzas de maniobra registradas cuando se instaló originalmente.



Figura A.1